

Recomendaciones para viajar con un equipo respiratorio

***CPAP, BIPAP, ventilación mecánica,
oxigenoterapia móvil,
apneas del lactante y pulsioximetría***



En caso de que usted quiera **realizar un desplazamiento a otra provincia, región o comunidad autónoma**, existe una serie de **instrucciones y recomendaciones a tener en cuenta**, tal y como le vamos a mostrar a continuación.

En primer lugar, tenga en cuenta que en el territorio español existen diferentes compañías que prestan el servicio de oxigenoterapia, de modo que es posible que en su lugar de destino le atienda otra compañía diferente de la que le presta el servicio habitualmente.

En caso de que la compañía que presta el servicio en el lugar de destino sea Carbueros Médica, debe hacer lo siguiente:

- **Póngase en contacto con su neumólogo** para informar de su intención de realizar un desplazamiento. Éste le informará acerca de los pasos a realizar.
- A continuación, **póngase en contacto con el call center de Carbueros Médica** para informar acerca de su desplazamiento y fechas del mismo.
- Por último, le recomendamos **llevar consigo** a su lugar de destino el último **informe de su neumólogo y la prescripción de oxigenoterapia** por si se le requiere en algún momento.

En Carbueros Médica disponemos de certificados en varios idiomas que personalizaremos con su nombre y el número de su equipo. Si lo precisa puede contactar con nosotros a través de su contacto habitual.

Por otro lado, si la compañía prestadora del servicio en el lugar de destino no es Carbueros Médica, siga las siguientes indicaciones:

- **Póngase en contacto con su neumólogo** para informar de su intención de realizar un desplazamiento. Éste le informará acerca de los pasos a realizar. Normalmente es el propio hospital el que se pone en contacto con el hospital de referencia de su lugar de destino y **quién le facilita el número de teléfono de la empresa suministradora de oxígeno.**
- A continuación, **póngase en contacto con el call center de Carbueros Médica** para informar acerca de su desplazamiento y fechas del mismo, **a fin de anular los servicios programados durante esas fechas.**
- Por último, le recomendamos **llevar consigo** a su lugar de destino el último **informe de su neumólogo y la prescripción de oxigenoterapia** por si se le requiere en algún momento.

Viajar con Oxígeno

Siguiendo estas instrucciones usted podrá realizar desplazamientos dentro del territorio español, disponiendo de los requerimientos de oxígeno allá donde vaya.

Viajes en avión

- Si va a realizar un viaje en avión, consulte con su agencia de viajes o con la compañía aérea para informarse acerca de las posibilidades de desplazamiento con un equipo respiratorio y **trámites necesarios para llevarlo a cabo**, ya que la normativa varía en función de las compañías y los países.

Viajes en tren

- Le recomendamos que cuando tenga que viajar en tren **comunique con anterioridad que debe viajar acompañado de un equipo respiratorio**.

Cambio de residencia

- Por último, si va a efectuar un cambio de residencia, **consulte con su médico y con Carburos Médica** y entre todos le indicaremos los trámites necesarios.



Datos de interés:

www.aena.com

(Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea)

Tel.: 902.40.47.04

www.mae.com

(Ministerio de Asuntos Exteriores)

www.msc.com

(Ministerio de Sanidad y Consumo)